



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **216**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

12 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE- 1051-01869437-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D.E.M. N° 442/18 se creó un programa de becas a favor de las personas relevadas en el marco del Programa "Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida", implementado por Decreto D.M.M. N° 01948/13, con el objeto de lograr la inclusión social a través de la capacitación y/o del mejoramiento de las condiciones laborales.

Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Sociales solicita se otorgue por el mes de marzo, a las personas que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente, las becas dispuestas en la mencionada Resolución.

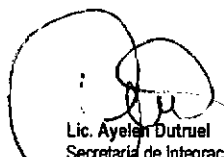
Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

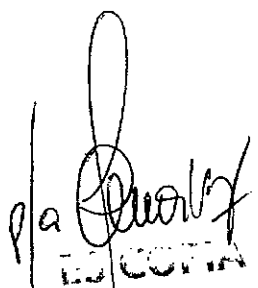
RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar una beca de cinco mil quinientos pesos (\$5.500) a las personas incluidas en el Anexo I de la presente.
- Art. 2°: Otorgar una beca de diez mil pesos (\$10.000) a las personas incluidas en el Anexo II de la presente.
- Art. 3°: Remitir copia a la Secretaría de Hacienda a los fines de dar cumplimiento a la presente.
- Art. 4°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción Secretaría de Integración y Economía Social, Categoría Programática 16.01.00, Objeto del Gasto 5.1.3.0, Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.
- Art. 5°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Integración y Economía Social, la que debe hacer saber lo aquí dispuesto a los interesados.


Lic. Ayelen Dutruel
Secretaría de Integración y
Economía Social




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


NADIA ALVAREZ OPORTO
Secretaría de Hacienda


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretaría de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno